

**ORDEN HAP/1936/2018, de 21 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas y los anexos Presupuestarios de personal con motivo de proceder a la jubilación parcial del titular de un puesto de trabajo de Capataz de Cuadrilla y a la formalización del correspondiente contrato de relevo dentro del mismo grupo profesional del trabajador jubilado parcialmente.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 272 y 273/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 7 de diciembre de 2018, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 7977, Capataz de Cuadrilla, adscrito al Laboratorio de Carreteras de Zaragoza, se incluye en el apartado de Observaciones “Tiempo parcial (25% de la jornada)” y se modifica la Situación del puesto a “AA (A Amortizar)”.

Los créditos liberados con la disminución de la jornada incrementan la ficha 3VAL y su cuota de Seguridad Social del programa económico 513.1 “Carreteras”.

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T: 75536.

Denominación: Oficial/a 2.ª de Laboratorio.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Subgrupo: C2.

Categoría Profesional: Oficial 2.ª.

Formación específica: Carné de conducir adecuado al puesto tipo B.

Características: Las establecidas por convenio referidas al Laboratorio de Carreteras.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Laboratorio de Carreteras.

Observaciones: Tiempo parcial (75%).

El puesto se dota en el programa 513.1 “Carreteras” y se financia con cargo a la ficha 3VAL y su correspondiente cuota de Seguridad Social del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**